

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39199** MURCIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia,

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 33/2009 referente al concursado Construcciones Ruipomar, S.L., con CIF B-30436406 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 10 de marzo de 2011 a las 11,15 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.-Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L.C.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L.C.

Murcia, 4 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100081144-1